

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00093-00
DEMANDANTE: LUZ MERY ÁVILA MONDRAGÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICÍA NACIONAL.
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** y ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación impetrado y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 23 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 247 del C.P.A.C.A.

En firme el presente auto, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado